



CENTRAL SINDICAL  
INDEPENDENT I  
DE FUNCIONARIS

## Servicios Jurídicos de CSIF

### **CSIF GANA UNA SENTENCIA HISTÓRICA QUE OBLIGA A LA GENERALITAT A INDEMNIZAR CON MÁS DE 26.000 € A UN FUNCIONARIO DE PRISIONES POR UNA AGRESIÓN SUFRIDA EN SU CENTRO DE TRABAJO**

Los Servicios Jurídicos de CSIF han conseguido una sentencia ejemplar en Catalunya. El **Juzgado de lo Contencioso Número 7 de Barcelona ha dicado una sentencia inapelable que reconoce el derecho de un funcionario de prisiones a cobrar 26.000€, más los intereses legales.** El compañero fue brutalmente agredido por un interno en el *CP Joves* de Barcelona y **tuvo que ser operado del tendón del hombro y estuvo cerca de 300 días de baja.** Si bien el preso fue condenado a indemnizar al trabajador, este último nunca vio un euro al declararse insolvente su agresor. En una actuación lamentable, el *Departament de Justícia* se lavó las manos a la hora de pagar la indemnización al funcionario y luego reclamársela al interno.

Se trata de la primera sentencia de este tipo que condena a la Generalitat de Catalunya. El pasado mes de mayo de este año, CSIF ya consiguió una condena ejemplar al Estado. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sentenciaba a la administración central a indemnizar con más de 48.000 € a una decena de funcionarios de la prisión gaditana Puerto III del Puerto de Santa María por sufrir múltiples lesiones por parte de un preso. El interno clavó un pincho muy cerca de la yugular de un trabajador y propició múltiples patadas y puñetazos al resto de compañeros, causándoles lesiones que requirieron hasta 73 días de atención sanitaria.

Ante el alarmante aumento de las agresiones a los profesionales penitenciarios, CSIF exige:

- el **reconocimiento inmediato como agentes de la autoridad**,
- un cumplimiento riguroso del **protocolo unificado contra agresiones**, que firmó la administración a instancias de nuestro sindicato,
- **endurecimiento de las sanciones a los agresores**,
- aplicación y **mejora de los medios coercitivos** y material de protección (guantes, chalecos...)
- **formación especializada** de todos aquellos profesionales que trabajan con internos considerados peligrosos,
- **incremento de las plantillas** para reforzar nuestra seguridad.

¡EN CSIF, NO PARAREMOS HASTA CONSEGUIR TODAS ESTAS REIVINDICACIONES!

**Barcelona, 12 de junio de 2019**